

**BOLETIN DE ACLARACIONES NRO. 2
“ADQUISICIÓN EQUIPOS ACELERADORES DE RED”
CÓDIGO: EC-L1253-P00002**

El presente BOLETÍN DE ACLARACIONES se lo emite según lo estipulado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349- 15, en la Sección B. Documentos de Licitación, en el numeral 2.25 “(...) *Toda información, aclaración, corrección de errores o modificación adicional de los documentos de licitación se debe enviar a cada uno de los posibles oferentes que adquirieron los documentos de licitación originales, con tiempo suficiente respecto a la fecha fijada como límite para la recepción de las ofertas, a fin de que los oferentes puedan tomar medidas apropiadas. De ser necesario, se debe prorrogar la fecha límite. El Banco debe recibir una copia (por escrito o en forma electrónica) y debe ser consultado con respecto a una notificación de no objeción cuando el contrato esté sujeto a revisión ex- ante (...);* y, en cumplimiento a la Solicitud de Ofertas en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) en el numeral 8. Aclaraciones al Documento de Licitación, en consideración a la etapa de preguntas, esta comisión procede con la elaboración del siguiente boletín de aclaraciones a las preguntas realizadas por los participantes:

1. PREGUNTA

Respecto a la Sección Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC), CGC 17.1, en el párrafo: (...) “**Contra entrega:** El 100 % del precio total de los bienes instalados se pagará contra entrega, previo a la presentación de la planilla de pago, la firma del Acta Entrega Recepción de los bienes instalados y certificado de activación de la garantía técnica. En este pago se devengará la totalidad del anticipo entregado.” (...), (...) “**PLAZO DE EJECUCIÓN,** El plazo total de ejecución del contrato será de hasta 1.306 días (3 años y 211 días) contados a partir del siguiente día de la notificación del administrador de la disponibilidad del anticipo en la cuenta del contratista. La contratista deberá cumplir adicionalmente, con los siguientes plazos: a) Hasta 121 días calendario para entrega de los bienes instalados, a partir del siguiente día de la notificación del administrador de la disponibilidad del anticipo en la cuenta del contratista. b) Hasta 90 días calendario para la configuración y transferencia de conocimiento, a partir del siguiente día de la entrega de los bienes instalados.” (...) y (...) “m) El plazo de vigencia de los servicios de mantenimiento preventivo y garantía de hardware será de hasta 1,095 días calendario (3 años) contados a partir del siguiente día de la firma del Acta

Entrega Recepción y el certificado de activación de la garantía técnica generados por la entrega de los bienes instalados. (...)"

Solicitud de Aclaración: De lo expuesto, de acuerdo con el PLAZO DE EJECUCION, se entregará los bienes instalados hasta 121 días calendario y el plazo de vigencia del mantenimiento preventivo y garantía de hardware será hasta de 1095 días calendarios contados desde el Acta Entrega Recepción y el certificado de activación de la garantía técnica generados por la entrega de los bienes instalados. Debido a lo indicado, para incluir los 90 días de los servicios de configuración y transferencia de conocimientos (literal b, del párrafo citado), se entiende que la garantía técnica de los bienes debe estar activa por 1.185 días. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA

Conforme se indica en la Sección. VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC), CGC 17.1, literal m) de la página 153 que indica ***“El plazo de vigencia de los servicios de mantenimiento preventivo y garantía de hardware será de hasta 1.095 días calendario (3 años) contados a partir del siguiente día de la firma del Acta Entrega Recepción y el certificado de activación de la garantía técnica generados por la entrega de los bienes instalados”***. El resaltado me pertenece.

2. PREGUNTA

Respecto a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 3.3. REQUERIMIENTO TECNICO, en el párrafo (...) “El Contratista podrá entregar los equipos de similares o superiores características y atributos a los bienes ofertados, lo cual estará indicado en el **Acta Entrega Recepción de Bienes instalados**, previo informe favorable del Administrador del Contrato.” (...) y en Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, columna **“Lugar de entrega final, según se indica en los DDL”**. El resaltado me pertenece

Solicitud de Aclaración: De lo expuesto, favor aclarar, respecto al texto “Acta de Entrega Recepción Bienes instalados”. Esta acta se generará en cada “Lugar de entrega final”, es decir se realizarán actas independientes por cada “Lugar de entrega final”. Esto da a lugar que se entregaran 32 documentos denominados “Acta de Entrega Recepción Bienes instalados” con diversidad de fechas. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA

No es correcto su entendimiento. El Acta Entrega Recepción de los bienes instalados será suscrita por el administrador de contrato una vez recibidos a entera satisfacción el 100% de los bienes objeto del contrato.

3. PREGUNTA

Respecto a la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC), CGC 17.1, en el párrafo: (...) “Contra entrega: El 100 % del precio total de los bienes instalados se pagará contra entrega, previo a la presentación de la planilla de pago, la firma del Acta Entrega Recepción de los bienes instalados y certificado de activación de la garantía técnica. En este pago se devengará la totalidad del anticipo entregado.” (...)

Solicitud de Aclaración: De lo expuesto, favor aclarar, respecto al texto “Acta de Entrega Recepción Bienes instalados y certificado de activación de la garantía técnica”. Esta acta se generará en cada “Lugar de entrega final”, es decir se realizarán actas independientes por cada “Lugar de entrega final”. Esto da a lugar que se entregaran 32 documentos denominados “Acta de Entrega Recepción Bienes instalados” con diversidad de fechas de entrega de bienes y activación de garantía técnica. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA

No es correcto su entendimiento. El Acta Entrega Recepción de los bienes instalados será suscrita por el administrador de contrato una vez recibidos a entera satisfacción el 100% de los bienes objeto del contrato.

4. PREGUNTA

Respecto a la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC), CGC 17.1, en el párrafo: (...) “Contra entrega: El 100 % del precio total de los bienes instalados se pagará contra entrega, previo a la presentación de la planilla de pago, la firma del Acta Entrega Recepción de los bienes instalados y certificado de activación de la garantía técnica. En este pago se devengará la totalidad del anticipo entregado.” (...)

Solicitud de Aclaración: De lo expuesto, favor aclarar, respecto al texto “Acta de Entrega Recepción Bienes instalados”. Esta acta se generará en cada “Lugar de

entrega final”, es decir se realizarán actas independientes por cada “Lugar de entrega final”. ¿Estas actas serán firmadas por el responsable de cada agencia asignada por la entidad contratante para justificar el pago del 100% del precio total de los bienes instalados?

RESPUESTA

El Acta Entrega Recepción de los bienes instalados será suscrita por el administrador de contrato una vez recibidos a entera satisfacción el 100% de los bienes objeto del contrato.

5. PREGUNTA

Respecto a la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC), CGC 17.1, en el párrafo: (...) “Contra entrega: El 100 % del precio total de los bienes instalados se pagará contra entrega, previo a la presentación de la planilla de pago, la firma del Acta Entrega Recepción de los bienes instalados y certificado de activación de la garantía técnica. En este pago se devengará la totalidad del anticipo entregado.” (...)

Solicitud de Aclaración: De lo expuesto, favor aclarar, para realizar el pago del 100% del precio total de los bienes instalados, ¿será necesario presentar 32 actas de entrega de bienes instalados y activación de garantía técnica? Por favor aclarar el proceso.

RESPUESTA

El pago se realizará conforme consta en la CGC 17.1, que indica:

“El 100 % del precio total de los bienes instalados se pagará contra entrega, previo a la presentación de la planilla de pago, la firma del Acta Entrega Recepción de los bienes instalados y certificado de activación de la garantía técnica. En este pago se devengará la totalidad del anticipo entregado”.

El Acta Entrega Recepción de los bienes instalados será suscrita por el administrador de contrato una vez recibidos a entera satisfacción el 100% de los bienes objeto del contrato.

6. PREGUNTA

Respecto a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 3.3. REQUERIMIENTO TECNICO, en el párrafo (...) “El Contratista podrá entregar los equipos de similares o superiores características y atributos a los bienes ofertados, lo cual estará indicado en el Acta Entrega Recepción de **Bienes instalados**, previo informe favorable del Administrador del Contrato.” (...). El resaltado me pertenece; y en Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, columna “Lugar de entrega final, según se indica en los DDL”

Solicitud de Aclaración: De lo expuesto, favor aclarar, respecto al texto “Bienes instalados”. Bajo nuestro entendimiento “bienes instalados” comprende el montaje de los equipos en cada “Lugar de entrega final, según se indica en los DDL” (instalación en rack, alimentado a la fuente de poder disponible en cada punto y conexión de red proporcionada por la entidad contratante). ¿Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA

Estimado proveedor, en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, literal a) Configuración de los bienes instalados, numeral 3.5.1. CONFIGURACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS se indica:

“El contratista será responsable de configurar los equipos en los sitios indicados en “LUGAR DE ENTREGA” y se firmará un Acta Entrega Recepción generada por la entrega de los bienes instalados”. El resaltado me pertenece.

El Acta Entrega Recepción de los bienes instalados será suscrita por el administrador de contrato una vez recibidos a entera satisfacción el 100% de los bienes objeto del contrato.

7. PREGUNTA

Respecto a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 3.3. REQUERIMIENTO TECNICO, en el párrafo (...) “El Contratista podrá entregar los equipos de similares o superiores características y atributos a los bienes ofertados, lo cual estará indicado en el Acta Entrega Recepción de **Bienes instalados**, previo informe favorable del Administrador del Contrato.” (...). El resaltado me pertenece; y en Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios

Conexos, 1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, columna “Lugar de entrega final, según se indica en los DDL”

Solicitud de Aclaración: De lo expuesto, favor aclarar, respecto al texto “Bienes instalados” y conforme a “Lugar de entrega final, según se indica en los DDL”. Por favor, confirmar, si cada lugar cuenta con energía regulada, puerto de red y disponibilidad de espacio físico destinado exclusivamente para este proceso de instalación de bienes y activación de garantía técnica.

RESPUESTA

La entidad si cuenta con energía regulada, puerto de red y disponibilidad de espacio físico destinados para este proceso de instalación de bienes y activación de garantía técnica.

8. PREGUNTA

8. Respecto a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 3.3. REQUERIMIENTO TECNICO, en el párrafo (...) “El Contratista podrá entregar los equipos de similares o superiores características y atributos a los bienes ofertados, lo cual estará indicado en el Acta Entrega Recepción de **Bienes instalados**, previo informe favorable del Administrador del Contrato.” (...). El resaltado me pertenece; en Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, columna “Lugar de entrega final, según se indica en los DDL”; y en 3.5. SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS, 3.5.1. CONFIGURACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, a) Configuración de los bienes instalados: Ítem 1, El contratista será responsable de configurar los equipos en los sitios indicados en “LUGAR DE ENTREGA” y se firmará un Acta Entrega Recepción generada por la entrega de los bienes instalados.

Solicitud de Aclaración: De lo expuesto, favor aclarar, respecto al texto “Bienes instalados”, conforme a “Lugar de entrega final, según se indica en los DDL” y “responsable de configurar los equipos en los sitios indicados”. Por favor, confirmar, si en cada lugar existirá personal técnico responsable por parte de la entidad contratante para acompañar el proceso de configuración que realizará la entidad contratada.

RESPUESTA

Conforme consta en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 3.5.1. CONFIGURACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, literal a) Configuración de los bienes instalados, inciso 3: *“Todos los servicios de configuración serán prestados en las instalaciones del SRI y supervisados por personal técnico de la institución. El SRI brindará todas las facilidades de acceso y permisos necesarios para la ejecución de los trabajos de configuración y pruebas de funcionamiento en horario laborable o no laborable sin costo adicional, previo a la coordinación con el Administrador del Contrato”.*

9. PREGUNTA

Respecto a la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), en A. Aspectos Generales, IA01.1., ítems 1., 2., 3., 4. y 5. “Hardware” y en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, en el formulario 1. Lista de los Bienes y Cronograma de Entregas: en la columna “Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)”, se indica: Fecha más temprana de entrega con la siguiente nota: “A partir de los 30 días de la notificación del administrador de la disponibilidad del anticipo en la cuenta del contratista.”, Fecha límite de entrega con la siguiente nota: “Hasta 121 días calendario contados a partir del siguiente día de la notificación del administrador de la disponibilidad del anticipo en la cuenta del contratista.”

Solicitud de Aclaración: De lo expuesto, favor aclarar, ¿qué fecha estimada debemos considerar como “notificación del administrador de la disponibilidad del anticipo en la cuenta del contratista” ?, esto con el objetivo de estimar adecuadamente la “fecha de entrega ofrecida por el licitante”

RESPUESTA

El administrador de contrato notificará la disponibilidad del anticipo en la cuenta del contratista.

10. PREGUNTA

Respecto a la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), en A. Aspectos Generales, IA01.1., ítems 1., 2., 3., 4. y 5. “Hardware” y en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, en el formulario 1. Lista de los Bienes y Cronograma de Entregas: en la columna “Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)”, se indica: Fecha más temprana de entrega con la siguiente nota: “A partir de los 30 días de la notificación del administrador de la disponibilidad del anticipo en la

RESPUESTA

Si, deberá desglosarse conforme los lugares de destino detallados en la **IAO 15.8 (b) (i) y (c) (v)**

12. PREGUNTA

Respecto a la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), 12. Documentos que Componen la Oferta, 12.1 La Oferta deberá contener los siguientes documentos: (a) Carta de Oferta, preparada con arreglo a la IAO 13 y en Sección II. Datos de la Licitación (DDL), A. Aspectos Generales, IAO 1.1

Solicitud de Aclaración: De lo expuesto, favor aclarar, ¿la oferta debe incluir el IVA conforme a la tabla contenida en IAO 1.1?

RESPUESTA

No debe incluir el IVA

13. PREGUNTA

Respecto a la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), 12. Documentos que Componen la Oferta, 12.1 La Oferta debera2 contener los siguientes documentos: (...) "(i) Calificaciones: prueba documental, de conformidad con la IAO 18, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso que su oferta sea aceptada; y (j) cualquier otro documento requerido en los DDL." (...)

Solicitud de Aclaración: De lo expuesto, favor aclarar, ¿los documentos habilitantes para prueba documental u otros distintos de la oferta deben contener la firma del Representante Legal o con una sumilla autorizada es suficiente?

RESPUESTA

Favor remitirse a lo determinado en la IAO 21.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), que señala:

"Además de la oferta original, el número de copias es: Una (1) copia simple. La oferta original deberá estar debidamente sumillada o inicialada y numerada.

Adicionalmente el oferente presentará en medio magnético debidamente

